



COMPROMISOS

- 1 Atención a los avisos a Seguridad Ciudadana en 5 minutos.
- 2 Limpieza de la arena, húmeda y seca, y recogida de bolsas y residuos a diario.
- 3 Existencia de un protocolo de actuación en caso de presencia de factores que supongan un riesgo potencial para los bañistas.
- 4 Establecimiento de zonas de salida señalizadas con balizas.
- 5 Control del cumplimiento de las restricciones a través de la policía de playas y protección civil.
- 6 Garantizar el acceso en transporte público (taxi y bus) a las playas.
- 7 Garantizar que los concesionarios de instalaciones temporales ajusten su actividad a lo que está regulado.
- 8 Análisis semanal de la calidad del agua durante la temporada de baño. Publicación y exposición de resultados.
- 9 Colocación banderas que informan del estado de la mar según las condiciones meteorológicas o presencia de plagas marinas o residuos (verde: estado óptimo, amarillo: alerta, roja: prohibición del baño)
- 10 Mantener en buen estado de funcionamiento las depuradoras, estaciones impulsoras de aguas residuales y emisarios submarinos para garantizar el tratamiento de las aguas vertidas al mar.
- 11 Colocación de carteles informativos sobre comportamientos esperados en playa.
- 12 Aumentar el número de WC, su mantenimiento y limpieza.

INDICADORES

- 1 Satisfacción del usuario a través de encuestas realizadas desde la oficina de turismo.
- 2 Número de ACTUACIONES en el servicio de socorrismo en el periodo actual, número de ACTUACIONES en el periodo anterior, más el resultado de las encuestas.
- 3 Para servicios (concesiones, limpieza, socorrismo). Número de inspecciones con alguna anomalía. Número Total de inspecciones, más el resultado de las encuestas.
- 4 % de analíticas que sobrepasan los valores límites aconsejables.
- 5 Número de servicios prestados por policía en playa en el periodo actual, más el resultado de las encuestas.
- 6 Número y tipo de servicios prestados en las playas accesibles.

INFORMACIÓN
Ayuntamiento Castellón 964 35 51 00
Contact Center Turístico 902 12 32 12
www.castellonturismo.com

DOTACIONES

	PARQUE LITORAL		PLAYA DEL GURUGÚ		PLAYA DEL SERRADAL	
	Temp. Baja	Temp. Alta	Temp. Baja	Temp. Alta	Temp. Baja	Temp. Alta
Duchas	8	8	3	3	8	8
Lavapiés	3	3	2	2	4	4
Torres salvamento	0	2	0	2	0	3
Instalaciones playas accesibles	0	3	0	3	0	3
Papeleras	16	23	8	15	18	23
Pasarelas	9	12	4	4	6	11
Carteles	13	15	10	12	17	19
Juegos	1	1	1	1+parque acuático	4	4

SERVICIOS

TEMPORADA ALTA					
	Hora inicio	Hora fin		Hora inicio	Hora fin
Limpieza general*	06.00	13.00	Limpieza de aseos	05.30	20.30
Policía**	11.00	19.00	Socorrismo	11.00	20.00
Kioscos	10.00	21.00	Alquiler de Patines	10.00	19.00
Alquiler sombrillas y tumbonas	10.00	19.00	Playa adaptada	11.00	20.00

TEMPORADA BAJA		
	Hora inicio	Hora fin
Limpieza	07.00	14.00

* Servicio especial vaciado papeleras zona arena de 16.00 a 19.00h.
**Trabajo durante las 24h, tres turnos (06.00-14.00 / 14.00-22.00 / 22.00-06.00).

COMPORTAMIENTOS ESPERADOS EN EL USO DE LA PLAYA

Para fomentar los comportamientos cívicos y de respeto con el medio ambiente se establecen las siguientes prohibiciones:

- Utilización de aparatos de reproducción sonora que perturban la tranquilidad de los ciudadanos.
- Presencia de animales domésticos en las playas.
- Práctica de juegos o deportes que representen molestias o peligro para la integridad física de las personas. Deben realizarse en los espacios acotados al efecto.
- Venta ambulante o propaganda.
- Uso de motos acuáticas sin titulación para su manejo, sin matrícula y sin seguro de responsabilidad civil.
- Navegar a menos de 50 m. de otras embarcaciones o de la costa, ni a menos de 200 m. de la playa.
- Queda prohibido el baño con bandera roja.
- Los bañistas y usuarios de embarcaciones de recreo deben respetar las indicaciones de socorristas y las banderas de señalización.
- Queda prohibida la acampada en la zona de arena y aparcamiento continuo de autocaravanas en el paseo.
- Uso de detergentes en las duchas o lavapiés.



Carta de Servicios

Playas de Castellón



SERVICIOS GENERALES

Temporada alta: 01/06-15/09
Temporada baja: Resto del año

- Servicio de vigilancia, socorrismo y primeros auxilios llevados a cabo por una empresa externa.
- Servicio de vigilancia policial, realizado por la policía local.
- Servicio de información, atención al usuario y centralización de sugerencias, quejas o reclamaciones en la Tourist Info.
- Servicio de limpieza: Recogida selectiva de residuos, vaciado de papeleras y mantenimiento general de la playa, realizado por una empresa externa.
- Cierre de la playa en caso de vertido incontrolado de aguas residuales, plaga marina u otros factores que supongan un riesgo potencial. Los bañistas serán informados a través de:
 - > Izado de bandera roja.
 - > Información al usuario a través de la Oficina de Turismo, Socorrista, Policía Local y Protección Civil.

- Señalización de salida y entrada de embarcaciones, mediante canales de balizamiento.
- Transporte público hasta la playa, realizado por una empresa externa.
- Parking público en los accesos de la playa con plazas reservadas para personas con movilidad reducida.
- Alquiler de sombrillas, tumbonas, motos acuáticas, tablas de surf y de padel surf.
- WC públicos, gratuitos y adaptados, cambiadores, vestuarios y duchas a lo largo de todo el paseo.
- duchas.
- Análisis y control de la calidad del agua.
- Señalización del estado de la mar realizado por el servicio de Salvamento y Socorrismo, mediante megafonía, banderas y acotamiento de la playa.
- Tratamiento a través de depuradora de las aguas que se vierten al mar para garantizar la calidad del agua de baño.
- Información sobre normas de conducta expuesta mediante paneles informativos a lo largo de toda la playa.

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAYA

Tipo de aguas	Calidad de aguas	Tipo de arenas
Oleaje moderado, poco profundas	Excelente	Grano fino, color dorado



PARQUE EL PINAR

Av. Ferrandis Salvador

Parque Litoral

PLAYA DEL GURUGÚ

PLAYA DEL SERRADAL

- Piscina descubierta
- Club de Golf Costa azahar
- Campo de Tiro San Huberto
- Aeroclub

- Tourist Info
- Transporte público
- Aparcamiento público
- Préstamo de bicicletas
- Zona biosaludable
- Zona deportiva
- Juegos infantiles
- Duchas

- Servicio de vigilancia. Socorrismo
- Primeros auxilios
- Servicios públicos
- Playa accesible
- Vigilancia policial
- Kiosko
- Alquiler de sombrillas, tumbonas y patines
- Señalización con bandera del estado de la mar

- Señalización de salida y entrada de embarcaciones
- Control de calidad del agua
- Recogida selectiva de residuos
- Papeleras
- Información sobre normas de conducta
- Punto Bebé
- Punto Lectura

PARQUE LITORAL

- | | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

PLAYA DEL GURUGÚ

- | | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

PLAYA DEL SERRADAL

- | | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Longitud 1789 metros. Anchura 90 metros

Longitud 1009 metros. Anchura 105 metros

Longitud 1573 metros. Anchura 105 metros

mar mediterráneo

